

San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2011.-

DECRETO N° 2 /1.-

VISTO, que se encuentra vacante el cargo de Ministro Secretario del Despacho del Ministerio de Gobierno y Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su cobertura, dictando el pertinente acto administrativo.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:


ARTÍCULO 1º.- Nómbrase en el cargo de Ministro Secretario del Despacho del Ministerio de Gobierno y Justicia, al Dr. Edmundo J. JIMÉNEZ, D.N.I. N° 8.089.335.

ARTÍCULO 2º.- Fijase el día de la fecha, para que el mencionado funcionario tome posesión del cargo con las formalidades de práctica.

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Coordinación.

ARTÍCULO 4º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

spf--



C.P.N. JORGE S. GASSENBAUER
MINISTRO DE COORDINACION



C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN